



Recomendaciones para ingresar a Chile

Para ingresar a Chile como turista hay que tener en cuenta cierta información.

Proveniente de países con relaciones diplomáticas con Chile

- Los turistas para ingresar a Chile, todos los pasajeros, se deben chequear por Policía Internacional presentando sus documentos de identificación (ya sea cédula de identidad o pasaporte) y visa estampada (dependiendo del país de procedencia).
- Los turistas provenientes de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Uruguay, Paraguay y Perú pueden ingresar con sus cédulas de identidad o documentos equivalentes.
- La Oficina de Policía Internacional proporciona al momento de ingresar a Chile un formulario en duplicado denominado "Tarjeta de Turismo". Esta tarjeta es personal e intransferible y su duración es de 90 días, prorrogables por otros 90 días. La copia debe quedar en poder del turista mientras dure su permanencia en el país y deberá presentarla a Policía Internacional al abandonar Chile. La ampliación de validez de la tarjeta se solicita en las Intendencias Regionales, Oficina de Extranjería.
- Acreditar solvencia económica.

Proveniente de países sin relaciones diplomáticas con Chile

- Los originarios de países con los que Chile no mantiene relaciones diplomáticas deben ingresar al país con un Visto de Turismo, exigiéndose además la autorización previa del Ministerio de Relaciones Exteriores para su otorgamiento.
- Al solicitar esta autorización, se debe informar los motivos del viaje, duración de la visita, fecha en que se hará realizar y que cuenta con pasajes de salida de Chile hacia su país de origen o hacia un tercero. En este último caso debe probar también que cuentan con la autorización para ingresar al tercer país, exhibiendo el pasaporte, visa o permiso de ingreso correspondiente.
- Acreditar solvencia económica.

NOTA:

Todos los pasajeros con pasaporte de **Albania, Australia, Canadá, Estados Unidos, y México** deberán pagar un **Impuesto de Reciprocidad** antes de pasar por Policía Internacional

Internación temporal de vehículos

Los turistas extranjeros que ingresen al país por aduanas de pasos fronterizos entre Chile y Argentina, deben llenar un formulario único para la "Salida y Admisión Temporal de Vehículos" (Acuerdo Chileno-Argentino).

Para aquellos turistas que entran al país por pasos fronterizos con Perú y Bolivia, la Oficina de Aduanas proporciona un documento llamado "Título de Importación Temporal", requisito para el ingreso de los vehículos al país.

En ambos casos se debe acreditar la calidad de turistas en Policía Internacional, presentar los documentos vigentes del vehículo y, en caso que el conductor no fuere su propietario, un poder autorizado ante notario, visado por el Cónsul chileno en el país de origen.

La importación temporal de vehículos es válido sólo por 90 días, aunque se prorrogue la permanencia del turista en el país. En caso que el vehículo continúe en el territorio nacional presumirá responsable de permanecer en forma ilegal, en conformidad a las disposiciones emitidas por la Aduana de Chile.

En Chile se conduce por la derecha y con cinturón de seguridad.

Para los turistas argentinos es válida la Licencia de Conducir otorgada en su país. El resto de los extranjeros deben presentar Licencia de Conducir Internacional otorgada por el país de origen.

Para mayor información www.aduana.cl

Formalidades aduaneras

Los pasajeros pueden ingresar al país, sin declarar a la Aduana y libre de tributos, los artículos de viaje (maletas, bolsos, efectos personales), prendas de vestir, artículos eléctricos de tocador (máquina de afeitarse, cortar pelo, secador de pelo manual), artículos de uso personal (despertador, máquina fotográfica, máquina de escribir y de calcular portátil).

Los objetos de uso exclusivo para el ejercicio de profesiones, siempre que sean portátiles, de uso manual, de manufactura simple, que no necesiten de instalación para su uso normal y que correspondan a la profesión u oficio del viajero.

Una persona adulta puede ingresar, como máximo, 400 unidades de cigarrillos, 50 unidades de puros, 500 gramos de tabaco de pipa, 2,5 litros de bebidas alcohólicas.

El turista que ingresa al país con efectos personales tales como: filmadora, equipo de video, pieles y similares, debe llenar una solicitud de internación temporal, la que presentará al país en policía internacional. De esta forma se evitará el pago de derecho aduanero.

El Servicio de Aduanas efectúa revisiones al azar a fin de verificar que en el equipaje sólo se incluyan las mercancías indicadas anteriormente. Si se detectan otros tipos de mercancías, el pasajero infractor queda a disposición del Tribunal Aduanero, el que puede ordenar la retención de ellas, fijar multas en dinero e incluso aplicar penas privativas de libertad.

Quedan excluidas del concepto de equipaje:

- Mobiliario de casa.
- Menaje, vajilla, lencería y cuadros.
- Instrumentos musicales.
- Aparatos, repuestos y artefactos eléctricos o electrónicos.
- Instalaciones de oficina.

Para mayor información www.aduana.cl

Formalidades sanitarias

Chile aplica una legislación sanitaria integral, por parte del Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G.), la cual prohíbe el ingreso al país de productos y subproductos de origen vegetal y animal en el equipaje de los turistas.

Usted debe **DECLARAR** todos los productos de origen vegetal y animal que porte consigo al ingresar a Chile.

Si no los declara será sancionado con una multa de 3 a 300 UTM.

Las etapas del procedimiento son:

1. Completar formulario "Declaración jurada conjunta Aduana/SAG", que le será entregado en el medio de transporte en el que viaja o en el punto de ingreso al país. Este será presentado al SAG.
2. Declarar **TODOS** los productos de origen vegetal y animal que traiga consigo.
3. Su equipaje será revisado por el SAG (inspección manual, visual, rayos X, brigada canina)
4. Todos los productos serán revisados por un/a inspector/a SAG, quien determinará si éstos pueden ingresar al país.

Importante:

Hay que tener presente que una declaración jurada que falte a la verdad constituye un delito y puede ser penado por la ley. Los turistas pueden ingresar algunos animales domésticos, como perros y gatos, requiriéndose para estos últimos el Certificado de Vacunación contra el distemper y la rabia, que deben estar visados por el consulado Chileno respectivo.

Para mayor información www.sag.cl

Vacunación:

Actualmente no se exigen vacunas ni exámenes médicos para ingresar a Chile.

El agua es completamente potable, pero debe acostumbrarse a ella en forma gradual, recomendándose consumir agua mineral a su disposición en el comercio establecido.

Seguridad

Santiago es mucho más segura que la mayoría de las ciudades latinoamericanas, sin embargo, al igual que en cualquier otra gran ciudad, se puede ser víctima de robos y/o asaltos. Recomendamos que no se arriesgue innecesariamente, y que se tomen precauciones.

En caso de emergencia llame a la policía (carabineros) al teléfono 133 o diríjase a la delegación de policía (cuartel de carabineros) mas cercana. El personal de carabineros usa uniforme color verde olivo, a diferencia del personal del ejército quienes usan uniforme gris. Los carabineros son famosos por su honradez y rectitud. Recomendamos acudir a ellos ante cualquier situación problemática o simplemente para pedir informes sobre localización de calles.

Es muy importante mencionar que el soborno, (llamada "coima" en Chile) no es una práctica habitual, por lo que no recomendamos hacer insinuaciones de esta clase al personal de carabineros, debido a que esto puede traer graves repercusiones.

Información útil

- Sitio web con toda la información de extranjería en [Extranjería](#) (Dirección es San Antonio 580. Santiago, Centro. Atención de 9:00 a 16:00 hrs.)
- Policía Internacional (Dirección es General Borgoño 1052 - fono 5657863. Horario de atención de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hrs.)
- Carabineros - 133
- Información policial 139
- Bomberos Ambulancia 132
- Posta Central 131
- Informaciones: 103

Para mayor información sobre números telefónicos y horarios de farmacias de turno y urgencia, pronósticos del tiempo, horarios de llegada y salida de vuelos nacionales e internacionales, índices de calidad del aire, etc. consultar el diario o ingresar a www.sitios.cl

[\[Cerrar\]](#)